

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

1900 DECRETO N.

CHILLÁN VIEJO, 30 MAY 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el

presupuesto año 2017.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 960/22.05.2017, 961/22.05.2017 y 962/22.05.2017, donde se recepcionan conforme los bienes adquiridos en las Facturas Nro. 41864816/31.03.2017 y 4185669928.02.2017, por la Unidad de Alcaldicia, asignando celulares móviles a los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: los bienes adquiridos en las Facturas Nro. 41864816/31.03.2017 y 4185669928.02.2017.
- 2. CODIFÍQUESE los bienes con un código único quedando foliados bajo los Número de Inventario:
- 1.16.27.001-4 TELEFONO CELULAR PARA SR. ALCALDE.
- 1.16.27.001-5 TELEFONO CELULAR PARA SRA. CONCEJALA (ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES).
- 1.16.27.001-6 TELEFONO CELULAR PARA SRA. CONCEJALA (SUSANA MARTINEZ CORNEJO).
- 1.16.27.001-7 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (PABLO PEREZ AOROSTIZAGA).
- 1.16.27.001-8 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (PATRICIO SAN MARTIN SOLIS).
- 1.16.27.001-9 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (NELSON FERRADA CHAVEZ).
- 1.16.27.001-10 TELEFONO CELULAR PARA SR. CONCEJAL (JORGE DEL POZO PASTENE).

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR, ALCALDE

UAV/OES/RMW/m DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Inventario, Oficina de Partes.